INTERESADO

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS LOCAL - CANCHIS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

UGEL CANCHIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo"

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral Nº 2238- 2023

SICUANI: 17 MAYO 2023

Visto, el Memorando N° 0740-2023-GR-C/GEREDU-UGEL-C/J-AGA; y demás actuados adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Canchis, es una instancia de Gestión Educativa descentralizada del Ministerio de Educación con autonomía en el ámbito de su competencia, teniendo por finalidad actuar conforme al régimen jurídico aplicable para la Administración Pública y garantizar el servicio Educativo en forma eficiente y oportuna;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J el objetivo es disponer de una norma que oriente y regule la valoración documental para la elaboración del Programa de Control de Documentos Archivísticos en la entidad pública (en adelante la entidad).

Que, con finalidad de establecer las pautas y procedimientos para la valoración documental y elaboración del programa de Control de Documentos Archivístico de acuerdo a las normas emitidas por el Archivo General de la Nación;

Que, según la Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA, "Norma para la Valoración Documental en la Entidad Pública, en el Sub numeral 7.3 sobre el Comité Evaluador de Documentos 7.3.1 se conforma el Comité Evaluador de Documentos, mediante resolución emitida por la más alta autoridad y comunica al Archivo General de la Nación o Archivo Regional, sub numeral 7.3.2 participa activamente en la elaboración del PCDA y brinda opinión favorable sobre la eliminación de documentos;

Que, según el sub numeral 7.3.3 está integrado por los (las) titulares o representantes de: la máxima autoridad, quien asume la presidencia; la Oficina de Asesoría Jurídica o la que haga sus veces; la Unidad de organización responsable de los documentos a evaluar y el Archivo Central o el que haga sus veces, quien asume la secretaria técnica;

Que, de conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación. Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General; Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J.; y en uso de las facultades conferidas por ordenanza regional N° 106-2015-GR/GRC-Cusco.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: **CONFORMAR** el Comité Evaluador de Documentos Encargado de Elaborar el Programa de Control de Documentos Archivísticos y Eliminación de Documentos de la UGEL Canchis para el año 2023, de la forma que a continuación se detalla:

PRESIDENTE : Mg. Judit, JAVIER RAMOS
Directora de la UGEL CANCHIS.

SECRETARIA TECNICA : CPC. Alex CANAHUIRE CHOQUEPATA
Especialista Administrativo UGEL CANCHIS.

INTEGRANTES : Abog. Doris Alira, ALENCASTRE MIRANDA
Jefe del Área de Asesoría Jurídica UGEL CANCHIS

: Mg. Cesar, NAVARRO NINA
Jefe del Área de Gestión Pedagógica UGEL CANCHIS

: CPC. Samuel José, PERALTA LEONARDO
Jefe del Área de Administración.

: Dr. Lino Alex, RAMOS SALAS
Jefe del Área de Gestión Institucional UGEL CANCHIS.

ARTÍCULO 2°. - **ENCARGAR**, al Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, notifique con la presente Resolución a los interesados, de conformidad con las formalidades establecidas en la Ley N° 27444.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MGT. JUDIT, JAVIER RAMOS
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

JJR/D-UGEL-C
SJPL/J-AGA
NECF/RESP-PERS
DmaytaR/Proy-RD
P...1935

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: 18 MAYO 2023
Firma y Sello

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte.
ALEX CANAHUIRE CHOQUEPATA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UGEL CANCHIS